



CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL  
E/CN.12/AC.36/9  
25 de mayo de 1957

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Séptimo período de sesiones  
La Paz, Bolivia

APROVECHAMIENTO DE RIOS Y LAGOS

Proyecto de resolución aprobado por el Comité II  
el 25 de mayo de 1957

LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Considerando:

Que el aprovechamiento de las aguas de ríos y lagos que conforman cuencas hidrográficas comunes a varios países es una cuestión trascendente para el desarrollo económico de éstos;

Que tal utilización toma, en muchas oportunidades, un aspecto factible sobre la base de un esfuerzo mancomunado;

Que los estudios y proyectos para un buen aprovechamiento de las aguas de los ríos y lagos internacionales resultan solamente posibles en la medida que se cree una franca cooperación entre las agencias gubernativas dedicadas a problemas hidráulicos,

Recomienda a la Secretaría Ejecutiva se ponga en contacto con los gobiernos de las naciones latinoamericanas a fin de conseguir que el aprovechamiento de los ríos y lagos, ubicados

/en cuencas

en cuencas hidrográficas internacionales, para la energía hidroeléctrica, la irrigación, la navegación y demás beneficios que puedan derivarse, se realice a través de una planificación adecuada emprendida por comisiones técnicas internacionales.